



PROTOCOLO N° 001/UTP “PROCESO DE ELECTIVIDAD 3° Y 4° AÑOS DE ENSEÑANZA MEDIA”

I. Generalidades.

En el marco de la actualización de las Bases Curriculares de 2019 para 3° y 4° medio, el Ministerio de Educación, en conjunto con el Consejo Nacional de Educación, han establecido un nuevo currículum que garantiza mayor libertad para que los estudiantes puedan tener experiencias de aprendizaje significativas y profundas, que les permitan desenvolverse como ciudadanos responsables, críticos, capaces de comunicarse efectivamente, trabajar colaborativamente, resolver problemas en concordancia con las Habilidades para el siglo XXI.

II. Marco Normativo.

La formación diferenciada se presenta en su forma legal en el Decreto Supremo del Ministerio de Educación:

- Decreto n° 193 del 2019: aprueba las Bases curriculares para 3° y 4° años de enseñanza media.
- Decreto n° 876 del 2019: aprueba planes de estudio de Educación Media, en cursos y asignaturas que indica.

El Plan Diferenciado o de Profundización Humanístico-Científico se basa en los siguientes principios:

Electividad

En este ciclo, es fundamental que los estudiantes tomen sus propias decisiones con respecto de los conocimientos, habilidades y actitudes que deseen desarrollar de acuerdo con sus propios intereses y proyectos de vida. Este plan ofrece oportunidades para que los estudiantes elijan las asignaturas de profundización en las que ocupan una gran parte de su tiempo escolar.

Profundización

Cada asignatura de este plan ofrece 6 horas semanales para ofrecer oportunidades de profundización en aspectos específicos de cada disciplina.

Exploración

El Plan Diferenciado ofrece oportunidades a los estudiantes para que exploren en diferentes áreas, de acuerdo con sus intereses y preferencias personales, pudiendo combinar las asignaturas de profundización.

Nuestro interés es orientar y promover los talentos y habilidades de nuestros estudiantes, cautelando el logro de los Objetivos de Aprendizaje que les permitan abordar de manera efectiva sus proyectos de vida.



Objetivos del Plan Diferenciado

Formación de ciudadanos integrales.

Favorecer el desarrollo los conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan ejercer una ciudadanía activa e integrarse a la sociedad.

Mayor electividad.

Entregar espacios de libertad y participación activa, favoreciendo la toma de decisiones responsable, la autonomía, el juicio crítico, el compromiso y la creatividad.

Mejor transición a la Educación Superior.

Foco en los saberes relevantes para desenvolverse en el mundo actual.

Mayor equidad.

Igualdad de oportunidades de profundización, flexibilidad y electividad a todos los estudiantes.

III. Organización curricular.

El ciclo de 3° y 4° medio tendrá una estructura similar en las tres diferenciaciones. Éste consiste en un plan común que incluye una formación general y electiva, un plan diferenciado y horas de libre disposición.

Plan de Formación General (14 horas):

Corresponde a un conjunto de asignaturas obligatorias que comparten todos los estudiantes. Buscan entregar una base común de habilidades, conocimientos y actitudes, independientemente de su trayectoria educativa. En este Plan Común se considera las siguientes asignaturas:

ASIGNATURA	HORAS SEMANALES
Lengua y Literatura	3
Matemática	3
Educación Ciudadana	2
Ciencias para la Ciudadanía (dos módulos anuales)	2
Inglés	2
Filosofía	2

* Los módulos de la asignatura Ciencias para la Ciudadanía no pueden ser abordados al siguiente año. Es decir, son módulos anuales no progresivos.



Plan Común Electivo (2 horas):

En este plan se ofrece la asignatura de Religión. En caso de no impartirse la asignatura o no elegirla el estudiante deberá optar a una de las siguientes:

- Artes.
- Educación Física y Salud.
- Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

*Las asignaturas de este plan no son progresivas; es decir, se pueden elegir combinando asignaturas o manteniendo la misma durante los dos niveles (3° y 4° medios)

Tiempo de Libre Disposición (8 horas no elegibles):

Se contemplan horas de libre disposición que permiten profundizar en diversos ámbitos acordes al Proyecto Educativo Institucional (PEI) de nuestro establecimiento.

ASIGNATURA	HORAS SEMANALES
Lengua y Literatura	1
Matemática	1
Inglés	1
Taller de Alemán	2
Taller de Educación Física y Salud	2
Taller de Orientación	1

*Estas horas pueden replantearse año a año según las necesidades lo que será oportunamente informado.

Plan de Formación Diferenciada o Profundización (18 horas)

En este plan se deben elegir tres asignaturas de seis horas pedagógicas semanales cada una pertenecientes a al menos dos áreas de interés diferentes. Estas asignaturas son anuales no progresivas, lo que implica que no pueden ser electas al siguiente año.

IV. Sistema de electividad.

El establecimiento ofrecerá un mínimo de 12 asignaturas del Plan Diferenciado o Profundización divididas en tres grupos de un total de 27 posibles, resguardando que la oferta de asignaturas considere los intereses de los estudiantes. Para ello, se aplicará una encuesta consultiva donde puedan seleccionar las asignaturas que se vinculen a sus proyectos de vida. Luego, según sus intereses, infraestructura y dotación docente el establecimiento publicará las asignaturas seleccionadas para que los estudiantes puedan elegir.



27 asignaturas por área y disciplina.

Área A	
Disciplina	Asignaturas
Lengua y Literatura.	<ul style="list-style-type: none">- Taller de Literatura- Lectura y escritura especializados.- Participación y argumentación en democracia.
Historia, Geografía y Cs. Sociales.	<ul style="list-style-type: none">- Comprensión histórica del presente.- Geografía, territorio y desafíos socioambientales.- Economía y Sociedad.
Filosofía.	<ul style="list-style-type: none">- Filosofía Política.- Seminario de Filosofía.- Estética.

Área B	
Disciplina	Asignaturas
Matemática.	<ul style="list-style-type: none">- Límites, derivadas e integrales.- Probabilidades y estadística descriptiva e inferencias.- Pensamiento computacional y programación.- Geometría 3D.
Ciencias.	<ul style="list-style-type: none">- Biología de los ecosistemas.- Biología celular y molecular.- Química.- Física.- Ciencias de la Salud.

Área C	
Disciplina	Asignaturas
Educación Física y Salud	<ul style="list-style-type: none">- Promoción de estilos de vida activos y saludables.- Ciencias del ejercicio físico y deportivo.- Expresión Corporal.
Artes	<ul style="list-style-type: none">- Artes visuales, audiovisuales y multimediales.- Arquitectura y diseño.- Creación e interpretación en Danza.- Creación e interpretación en teatro.- Composición musical.- Interpretación musical.



V. Proceso de postulación a los electivos.

1. Acompañamiento Vocacional Integral.

Para que los estudiantes tengan real oportunidad de profundizar en sus aspiraciones, es fundamental crear instancias para que puedan desarrollar el autoconocimiento, en cuanto a sus capacidades, características e intereses, facilitando la toma de decisiones en relación a su futuro profesional. Para ello se aplicarán:

1.1 Test vocacionales y de Habilidades por área:

Aplicación y revisión de diferentes tipos de test vocacionales como el de Holland y Test de Hereford que organiza los intereses personales en tipologías de personalidad. Con esta información se ayuda a orientar a los alumnos en las elecciones de su proyecto de vida.

1.2 Entrevista personal:

Entrevistas individuales a los estudiantes de enseñanza media, privilegiando los niveles de segundo y tercero medio en una primera etapa, en la cual, se revisa su historia personal; gustos, intereses, habilidades y elecciones, proyectando las posibles decisiones y las implicancias de estas). Esta entrevista será realizada por el Equipo Multiprofesional, liderado por Orientación.

1.3. Información para padres y apoderados:

Toda la información recopilada en estos test y entrevistas personales les será enviada a los padres y apoderados y, en caso de ser necesario, se realizará una entrevista personal con la familia para orientar el proceso de manera adecuada, brindando el apoyo necesario al estudiante para que pueda alcanzar su proyecto de vida.

1.4. Charlas informativas:

En las primeras semanas de noviembre se realizarán charlas informativas en los niveles de segundo y tercero medio respecto del proceso de electividad, objetivos de las asignaturas ofrecidas, además de formas y plazos de postulación a las asignaturas de profundización.

1.5. Información respecto Plan de Formación Diferenciada o Profundización:

Durante la primera semana de noviembre se publicarán en nuestra página web y tablón de Orientación en Classroom información respecto a la descripción y objetivos de aprendizajes que se esperan en las diversas asignaturas del Plan de Formación Diferenciada o Profundización e informativos respecto al proceso de electividad.



2. Procesos de postulación a las asignaturas.

2.1. Carta de compromiso:

Durante la primera o segunda semana de noviembre, se enviará a los correos electrónicos de los estudiantes y apoderados de 2° y 3° medio el protocolo acompañado de una carta para la toma de conocimiento y compromiso de parte de ambos de realizar el proceso de electividad con responsabilidad y dedicación para que en conjunto podamos construir un proyecto de vida.

2.2. Encuesta Consultiva:

Durante la segunda y tercera semana de noviembre, se enviará por medio del correo institucional, una encuesta para que los estudiantes puedan indicar sus preferencias. Es consultivo, porque, en base a estos resultados, se podrá establecer la dotación docente y generar espacios para ofrecer las 12 asignaturas definitivas el siguiente año.

2.3. Carta de postulación:

Durante el primer día de clases del próximo año, el profesor jefe entregará una ficha de postulación donde cada estudiante marcará cinco asignaturas de al menos dos áreas distintas como mínimo de las cuales sólo quedará en tres. Esta carta de postulación debe estar firmada por el estudiante y apoderado. Una vez recibidas las cartas de postulación, se elaborará la nómina de estudiantes para las distintas asignaturas.

*Los estudiantes de 4° medio no pueden elegir una asignatura del Plan Diferenciado o Profundización que hayan cursado el año anterior.

VI. En casos de sobredemanda a algún electivo.

Con el propósito de normar el proceso de electividad, considerando las preferencias de los estudiantes, así como sus habilidades y trayectorias académicas, se considerarán los siguientes criterios para no exceder el número máximo de alumnos por asignatura de profundización, siendo quienes obtengan mayor puntaje los prioritarios para los cupos disponibles (44 estudiantes)

Indicador	Ponderación
A. Test de Habilidades y/o vocacionales.	20%
B. Estudiante indica la asignatura como primera opción	30%
C. Promedios de notas del año anterior asociadas al área de interés.	30 %
D. Análisis del equipo técnico y docentes.	20%



Ante alguna discrepancia respecto de la selección, el apoderado puede solicitar a Unidad Técnico Pedagógica el detalle del proceso. Dicha solicitud tiene un plazo de cinco días hábiles para ser enviada y cinco días hábiles para ser respondida.

VII. Cambio de electivos.

Los cambios de electivos, en primera instancia, estará sujeto a los cupos disponibles en la asignatura y no podrá ser revocado. La fecha máxima para enviar la solicitud es el último día hábil del mes de marzo del año en curso.

Para solicitar cambio de electivos se debe presentar una solicitud por escrito dirigida a Unidad Técnico Pedagógica por el alumno y su apoderado, exponiendo los motivos de la solicitud de cambio y la justificación de su nueva elección.

Unidad Técnico Pedagógica será la responsable de evaluar las solicitudes presentadas y dar respuesta por escrito dentro de los cinco días hábiles siguientes una vez recibida la solicitud.

VIII. Incorporación de estudiantes nuevos.

Los estudiantes que se integren al establecimiento en el transcurso del año deberán seleccionar sus electivos a su incorporación y estarán sujetos a la disponibilidad de cupos de las asignaturas.

Toda situación no contenida en este Reglamento, será resuelta por Dirección en conjunto con Unidad Técnico Pedagógica y el Consejo de Profesores quienes se pronunciarán de manera formal al respecto.



COMPROBANTE RECEPCIÓN PROTOCOLO DE ELECTIVIDAD
COLEGIO ALEMÁN DE ARICA

Yo, RUN,
apoderado(a) de del curso 202_, declaro haber recibido
conforme el Protocolo de Electividad 2022 del Colegio Alemán de Arica

Fecha de recepción:

.....
Nombre y firma del estudiante

.....
Nombre y firma del apoderado